



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

ACUERDO CD N° 067 DE 2017 (Septiembre 8 de 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2017 y 2018, en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 8 de Septiembre de 2017, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad adición, exponiendo lo siguiente:

- Que en el marco del Convenio de Cooperación No. 016 de 2016, suscrito entre el Instituto Alexander von Humboldt y la CVC, esta entidad ha transferido un segundo desembolso por valor \$757.150.501; los cuales requieren ser adicionados al Plan de Acción 2016-2019 para que sean ejecutados en acciones que contribuyan al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del Páramo de las Hermosas. En este sentido se solicita la adición de recursos en la vigencia 2018 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) al resultado 6 "Áreas en proceso de restauración"; del proyecto 1002 - Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo; del PROGRAMA 1- Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Comprometidos con la vida



Del mismo aporte, se solicita la adición de recursos en la vigencia 2018 por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$157.150.501) al resultado 10 "Estrategias de conservación en áreas protegidas públicas o privadas o áreas de especial importancia ecosistémica, implementadas"; del proyecto 3001 - Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible; del PROGRAMA 3- Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- Que mediante comunicación OFI17-23368-DCP-2500 radicada en la Corporación el 10 de julio de 2017, el Ministerio del Interior se pronunció sobre la necesidad de adelantar el proceso de consulta previa en el marco de la formulación de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH. En este sentido se hace necesario provisionar los recursos para este fin en el marco de la formulación de los PORH de Bitaco, Lili – Meléndez- Cañaveralejo, Vijes, Yumbo y Bolo. Consecuente con esta necesidad se solicita la adición de recursos en la vigencia 2017 por valor de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.140.331.000) y en la vigencia 2018 por valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.538.502.000) al resultado 2 "Planes de ordenación del recurso hídrico formulados y adoptados"; del proyecto 2001 - Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca; del PROGRAMA 2- Gestión Integral del Recurso Hídrico.

De igual forma, ante la necesidad de adelantar la formulación del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH del río Arroyohondo, conforme a la priorización efectuada para las fuentes superficiales con fines de Ordenamiento del Recurso Hídrico en el Departamento, aunado al interés manifestado por la Gobernación del Valle, que mediante oficio 560462017 expresa las múltiples problemáticas de esta corriente hídrica; se solicita la adición de recursos en la vigencia 2018 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) al resultado 2 "Planes de ordenación del recurso hídrico formulados y adoptados"; del proyecto 2001 - Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca; del PROGRAMA 2- Gestión Integral del Recurso Hídrico.

- Que ante la ausencia de sistemas de abastecimiento de agua en las comunidades indígenas de Acomedrua en el municipio de Sevilla, Dajuravida en el municipio de Bugalagrande y YuyixKwe en el municipio de Dagua, estas se ven expuestas a una alta incidencia de enfermedades gastrointestinales y cutáneas así como problemáticas de índole social por el restringido acceso al recurso hídrico; por tal razón se ha considerado pertinente iniciar con el diseño de dichos sistemas, siendo necesario para ello la adición de recursos en la vigencia 2017 por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$161.926.962) y en la vigencia 2018 por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$338.564.358) al resultado 6 "Sistemas de abastecimiento para comunidades étnicas diseñados y construidos"; del proyecto 2002 - Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos; del PROGRAMA 2- Gestión Integral del Recurso Hídrico, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.



Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2017 y 2018, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición en la vigencia 2017, por valor de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.302.257.962), y en la vigencia 2018 por valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.784.216.859), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pr o	Cód.	Proyecto	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	\$600.000.000	Actual	2.649.000.000	19.581.222.657	16.892.536.732	6.305.237.112	45.427.996.501
				Propuesta	2.649.000.000	19.581.222.657	17.492.536.732	6.305.237.112	46.027.996.501
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	\$2.828.833.000	Actual	2.709.890.528	37.357.888.934	27.109.750.467	20.890.714.064	88.068.243.993
				Propuesta	2.709.890.528	38.498.219.934	28.798.252.467	20.890.714.064	90.897.076.993
	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	\$500.491.320	Actual	1.384.000.000	6.440.629.977	10.083.428.000	9.254.045.000	27.162.102.977
				Propuesta	1.384.000.000	6.602.556.939	10.421.992.358	9.254.045.000	27.662.594.297
3	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	\$157.150.501	Actual	4.247.996.769	24.790.068.581	24.927.870.000	19.435.144.787	73.401.080.137
				Propuesta	4.247.996.769	24.790.068.581	25.085.020.501	19.435.144.787	73.558.230.638

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto/ Proceso	Fuente	Vigencia 2017	Vigencia 2018
1	1002	1011 - Aportes De Otras Entidades - Comisión Europea		600.000.000
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	1.140.331.000	919.004.764
2	2001	1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros		619.497.236
		1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización De Aguas Superficiales		150.000.000



Prog.	Proyecto/ Proceso	Fuente	Vigencia 2017	Vigencia 2018
2002	1251	- Excedentes Financieros -Rendimientos Financieros	161.926.962	338.564.358
3	3001	1011 - Aportes De Otras Entidades - Comisión Europea		157.150.501

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2017 y 2018, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

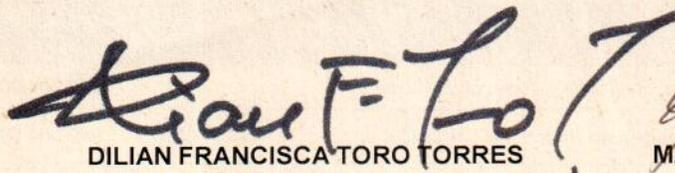
**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

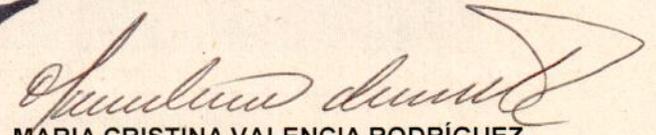
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	073502	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Actual	0	560	560	0	1.120
						Propuesta	0	560	590	0	1.150
			073503	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	150	1.567,5	1.061	125	2.903,5
						Propuesta	150	1.567,5	1.276	125	3.118,5
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	023522	Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH elaborados	Número	Actual	0	0	0	5	5
						Propuesta	0	0	6	0	6
			Nuevo	Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH adoptados	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	1	5	6
	020102 Programa	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH), adoptados	Porcentaje	Actual	0	17	0	83	100		
				Propuesta	0	0	17	83	100		
	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	023517	Sistemas de abastecimiento de agua diseñados	Número	Actual	3	0	4	0	7
						Propuesta	3	0	7	0	10
Nuevo		Porcentaje en la elaboración de diseños de Sistemas de abastecimiento de agua	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0		
				Propuesta	0	10	90	0	100		

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Septiembre de 2017.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

u.